



## **COBRO RECIBOS DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES:**

### **TASAS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURAS del 1º SEMESTRE DE 2024.**

Se comunica a todos los interesados que, respecto de los recibos de las **Tasas de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basuras**, correspondientes al 1º semestre de 2024 se van a seguir las siguientes reglas, periodos y plazos de cobro:

- \* Respecto de los **“Recibos SIN domiciliación bancaria”**, previa retirada de los mismos de las Oficinas Municipales en los días hábiles comprendidos **entre las fechas del 23 de septiembre al 23 de noviembre de 2024**, deberán hacerse efectivos en período voluntario (dentro de ese mismo plazo) mediante ingreso o transferencia en las cuentas bancarias del Ayuntamiento abiertas en las entidades **UNICAJA** y/o **CAJAMAR**.
- \* Respecto de los **Recibos con domiciliación bancaria** serán puestos al cobro **a partir del 23 de octubre de 2024**.

Transcurrido el plazo para el abono de estos dos tipos de recibos en periodo voluntario, sin que los mismos hayan llegado a ser efectivos, el importe de estos se verá incrementado con los recargos, gastos e intereses de demora que legalmente procedan.

En San Miguel del Arroyo a la fecha de la firma digital en el lateral.

